

de la Iglesia Nuestro Padre San Pedro, portada de quatro Ordenantes en traje Cardenalicio, con las Llaves de Oro y Plata en sus Manos: o como quien es Portero de la Reyna del Cielo: o franqueando las Llaves del Cerro intitulado de su **Nombre**, por sobre nombre **Potosí**, dando paso franco al Patronato de sus Minas con este Lemma: (1.) **Tibi dabo Claves**, y este alusivo concepto.

La Piedra Fundamental

De la Iglesia todo es Oro:

Y es que Christo fue la Mina,

Donde se engendró precioso.

Las llaves doradas tiene

Para le Humano socorro,

Y en ellas cede a MARIA

Un Potosí de Tesoros.

Era ya tiempo de que la Hermosa Imagen de GUADALUPE saliese a lucir como un Cielo, y regocijar los animos de esta Ciudad con hacerse presente a la vista de todos; y continuándose el Cuerpo **del Venerable Clero**, con Sobrepellizes y Estolas, preferido del Dr. D. Antonio Cardozo y Comparan, Examinador Synodal de este Obispado, Comisario de los Apostólicos y Reales Tribunales de Inquisición, y Cruzada, Cura por su Magestad. Vice

(1) *Matth. 16.*

rio in Capite, y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, salieron vestidos de riquísimos Fluviales blancos, **el Lic. D. Miguel Chacon**, Abogado de las Reales Audiencias de México y Guadaluaxara, Cura del Pueblo de San Miguel Mezquitic, **el Br. D. Juan Antonio Maltos**, Cura del Real de San Francisco de los Pozos, y **el Lic. D. Juan Minaut Mendieta**, Cura del Pueblo de Santa MARIA del Río, y todos tres Juezes Eclesiásticos de sus Distritos. A estos Señores Ministraron con Dalmáticas, **el Br. D. Gregorio Ruanoba**, Sacristan Mayor de esta Parroquial, y **el Br. D. Felipe Arduengo**, Teniente de Cura de la misma. Preparóse el Pario por ocho Republicanos, y tres Niños en forma de Angeles, con el destino de que fuesen previos perfumando a la Santa Imagen.

Puestos en su adorable Presencia dichos Señores Curas y sus Ministros, con el acatamiento debido, y Eclesiásticas Ceremonias acostumbradas, entonó la Capilla Parroquial con armonisa destreza y devoción la **Letanía Lauretana**, que duró por todo el espacio de la Procesión, sin confundirse lo sonoro de sus voces con las del universal Repique, en que las Campanas se hacían lenguas en reverente obsequio de la Señora, y luego puestos en pie, dieron lugar a que los más Ancianos, y Beneméritos Presbyteros **del Venerable Clero** metiesen el hombro, o como Generosas Pías del Carro de

Ezequiel, o como los Antiguos Sacerdotes, a cargar la Arca de todos los Tesoros, y del Divino Testamento: **Tulerunt Arcam Sacerdotes, et portaverunt.** Así comenzó a salir del Convento de la Merced, y en llegando a la Puerta, repitió Salva la Tropa Granadera, que fue aviso para la adoración, a que acompañaron tantos Cohetes, como Ruedas, Sonajas en el Aire, Bombas, y otras Invenciones igneas que pudieran dar zelos a las fulmineas exhalaciones de Jupiter Tonante, cuya mano pintó Ovidio, armada de tres Rayos, con que infundía terror al Orbe todo.

**Ille Pater, Rectorque Deum, cui dextra trifulcis
Ignibus armata est, qui nutu concutit Orbem.**

Continuándose tan festivo estruendo hasta concluirse la Procesión, que siguió a paso grave a la Parroquial, por la prevenida calle de la Concepción, y lato Quadro de la Plaza Mayor.

Salió pues, la Imagen Soberana, Custodiándola quatro Granaderos, en pulidas Andas, adornadas de hermosos Ramilletes, que imitaban a los más verdes Prados, y amenos Pencilles, repartiéndose en admirable Simetría seis bien escamadas Antorchas, que labró el ingenio curiosamente. Hacia espaldar al Venerable Lienzo un quadro entallado de caprichos azules, sapicados de Oro Fino, que sobre sa-

lían laterales, y se coronaban de una Concha al vivo pintada, matizada de Flores, como seña característica de esta **Mariana Imágen.** La Efigie es singularmente atractiva por su belleza, y bastó el Resplandor propio para llevar tras sí los corazones, sin serle necesario extraño adorno, sino solo el semejante al que le dió el Cielo en su adorable **Original;** y es reverencia muy debida, conservar las Copias de la Señora en el traje de su **Gloriosa Aparición,** porque no parezca Beldad de la Tierra, ataviada con humanas industrias, sino Portento del Cielo como qu'eso pintarse por Sí misma, para ser admiración de los Hombrés, como la vió San Juan, y Pasmó de los Angeles quando antevieron su **Original** en los Cantares.

Así fue conducida hasta la Parroquial, repitiendo tercera Salva la Tropa Granadera al ingreso de la Puerta Principal de su famoso Templo, donde fue recibida del **M. R. P. Fr. Manuel de San Ignacio,** Prior del Exemplar Convento de Carmelitas Descalzos, con otros cinco Religiosos Subditos, (que por la Ley de su Estrecha Reforma, no pudieron concurrir en Comunidad) y colocada por la Sacerdotal veneración en el Altar Portatil, preferente y lucido, que en el Presbyterio estaba preparado para cantar consecutivas las Solemnes Vísperas, como se executó a Presencia de los San-

tos Patriarcas y Angeles conductores, Reverendos Prelados, Sagradas Comunidades, Ilustre Ayuntamiento, Oficialidad de la Tropa, y Noble concurso de Vecinos y Comarcanos, que con innumerable Pueblo salieron festivos a su recibimiento; se entonaron las Visperas tan dulcemente sonoras, que competían alegres con los Coros de Medea, referidos por Mantuano, baxo la bella figura de triunfantes Esquadrones.

Tunc alacres Medea choros, & Ovantia duxit Agmina.

Concluyeronse las Visperas, a tiempo, que la Noche por la ausencia del Sol, quería vestirse de luto, introduciendo el dominio de sus sombras: mas estando la Reyna de las Luces con nosotros, no era bien prevaleciera la denzidad de las tinieblas. Tenía ya para desterrarlas el Muy Ilustre Cabildo, dispuestos en la Plaza mayor, los arbitrios con que había de convertir la Noche en día. (1.) **Nox sicut dies illuminabitur.** Eran estos exquisitas Invecciones de Fuego, que unas vezes iluminando, otras disparando las artificiosas Piezas de que se componían, más parecían estruendo Militar, que diversión Civil. A dirección del Señor Alguacil Mayor, y de Don Manuel Enriquez, formó el Artifice diestro un elevado Castillo, que comprehendia onze tiempos, en cuya su-

(1) *Psalm. 138. V. 12.*

perior extremidad, se hacía visible la **Imágen de Guadalupe**, con sus Prodigiosas **Apariciones**, que apenas se desembolvieron para lucir, dispararon por quatro secretos conductos, quatro Ramos de fuego, que abrazaron otras tantas Figuras Diabólicas, que fingió el Arte, representando en esta acción el Glorioso Triunfo, que del Demonio consiguió MARIA Señora, quando su Celestial Simulacro lo expelió de todo el Territorio de la América. Nacían del mismo Castillo muchas fogosas Bombas, y de estas mil centellas, que a modo de Astros resplandentes, afrentaban a la resplandeciente Cintria. La Torre de la Iglesia Parroquial tocó a fuego, viéndose de arriba abaxo, cubierta de seis Cortinas de luces, que desenrolladas con violencia, duraron iluminando como un quarto de hora la Imágen de la Señora, que se retrató en la del medio. Parto fue este del Arte, que causó admiración y deleyte a los más curiosos Inspectores. Al mismo tiempo, con bella distribución se disparaban Cohetes, Bombas, Buscapies, y Toros de Fuego para dar con la variedad más hermosura, a que coadyuvaban los Militares, alternando los Reales Fuciles, para cuyas descargas, que duraron dos horas, proveyó generoso la Pólvora el Muy Ilustre Cabildo. Contestaba toda la Ciudad con Luminarias, Hachones, y otras Piezas usuales en la Patria, tan lucidas, que no

permitían obscuridad, ni por sombras, y parecía la Ciudad toda, o un Ethna fogoso, un ardiente Vesubio, una flamante Troya.

A estos obsequios fue convidada toda la Ciudad, repartiéndose más de dos mil curiosas copias del siguiente Soneto y sus Endechas ingeniosas.

Sulfureas Igeas varias Invenciones
 Preñadas de ruidosos Alquitrans,
 Colgados Tarazeados Tafetanes
 Pendan a el Ayre en trémulos Pendones:
 Así la llama, volverá carbones
 Los que la Selva dió bellos Gañanes;
 Espero a mejor fuego en sus Valcones
 Aspiren vuestros tiernos Corazones.
 A la que es de la Gracia Sacro Erario,
 Con devoto solemne rendimiento
 Jura hacerle cada Año Novenario
 Del Potosí, el Ilustre Ayuntamiento
 Suplicando al de Pathmos mande a Aquario
 Signo sea, que aquí influya muy de asiento

Si Flores Aparecen	Espero también cierta
En nuestra Tierra,	La Minería,
Los frutos tendrá luego	Que Metales tendrá,
Quien Flores tenga.	Porque en MARIA
Y todos saben,	S'bra Oro y Plata,
Que para haber semillas	Que sí de uno se viste,
Hay Flores antes.	De otro se calza.

Amaneció el Día catorce, insigne de nuestra solemnidad, digno de numerarse en los más célebres Fastos de la América, y de señalarse con **Piedra Blanca** entre los del año para esta Nobilísima Ciudad, así por el relevante objeto de su veneración, como por la distinguida devoción ázia tan Noble Celestial Objeto. Luego que rayó la primera Luz del Día, no cabian en la Parroquial y Conventos los concursos de todas Gentes, a solicitar en los Sacramentos el remedio de sus Almas, para visitar limpios a la Reyna de la Pureza, y lograr el Tesoro de Indulgencias, que para este Día franqueó liberal el Pastoral zelo de N. Illmo. Príncipe y Prelado, el Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, Dignísimo Obispo de este Obispado.

El insigne Templo Parroquial (que es de los más famosos de la América) tenía ya para la Solemnidad quanta decencia y hermosura cabía y cupo en el esmero de Don Juan Antonio Sánchez, Alcalde de primer Voto, a cuyo cargo corrió el ornato y distribución de la Iglesia. En el Altar mayor levantó un Trono de doce Gradadas triangulares, y un Docel por remate, todo de Plata de martillo, que sirve en las principales Funciones, aderezando en Simetría los lados con pulidas costosas Laminas de Crystal y Plata, matizando los huecos de Ramilletes ya de Cartulina, ya de Flores

de mano, que juntas con la multitud de antorchas escamadas, eran objeto apacible de la vista, y no menos las Lámparas y Candiles, que pendían en el Ayre, luciendo sobre la última coronilla del Altar **el esclarecido Rey titular de esta Ciudad San Luis Nono de Francia.** En las infimas Gradas laterales, por tener mayor latitud, se colocaron en sus respectivos lugares los Santos Patriarcas y Angeles referidos en la Procesión, y baxo del Doel en el lugar supremo, **la Imágen Soberana de María,** a cuyas Aras había de sacrificarse el Juramento, y la Función, con los Devotos Corazones de esta Ciudad Ilustre, cuya notoria Fé con Reyna tan Excelsa, nació para confundir en este caso los abominables Ritos de la Antigua Gentilidad Americana.

De los Antiguos Mexicanos Gentiles, (1.) escriben los más puntuales Eserutadores de los supérticiosos Ritos de las Indias; que luego que coronaban a alguno de sus Reyes, le construyán una grande Estatua. ¿Pero cómo? Ella era agigantada y procerca de manera, que podía llamarse otro Coloso del Sol como el de Rodas. Su materia era de una Masa compuesta de semillas de Arboles, y de Granos de Flores, y de frutos, y de Polvos de todos los Metales, con todas las demás especies que produce y ería la Tierra de su fe-

(1) *Hebrera Desc. Hist. Pan. del Pilar. Fol. 155. Part. 27.*

cundísimo País. Ella era, como un nuevo confuso Caos, que lo componían de todas las cosas que eran imaginables, porque creían que su Rey era tan Poderoso, que como Arbitro absoluto las mandaba todas, y que las ordenaba y distribuya a sus Vasallos a su voluntad y a su arbitrio. Hecha así la Estatua, la colocaban en el mayor de sus Templos, en un puesto muy elevado, para que pudiera ser vista de todos, en los más numerosos concursos que se juntaban en el Día de su Fiesta, y en las ocasiones de hacer sus sacrificios, para pedirle el socorro y el alivio en las públicas necesidades. A ella recurría, como a su Júpiter supremo, qualquiera que se hallaba necesitado de aquella especie de que la Estatua se componía.

Mas confundase tan sacrilego Rito, a vista de la verdadera Adoración. Confundanse todos los que adoraban Humanas Esculturas, gloriándose en los sacrilegos Muertos Simulacros: (1.) **Confundantur omnes, qui adorant Sculptilia, et qui gloriantur in Simulacris suis.** Detestenlos como obras de sus manos, en que hacían adorables al Oro y Plata de que formaban sus Estatuas Gentilicas: (2) **Simulacra Gentium Argentum et Aurum, Opera Manuum Hominum.** Vengan a la Católica Ciu-

[1] *Psalm. 96. V. 7.*

]] *Psalm. 113. V. 12.*

dad del Potosí, y aprenderán a dar Culto, a rendir Sacrificios, a ofrecer Votos, no al aparente Oro, que da la Tierra, no a Magestades fingidas, compuestas de Metales y Semillas, inútiles para socorrer, a quien usurpando adoración, ocúpe indebido lugar en los Altares:

(1.) **Aaec Ara tuebitur omnes.** En el lucido Altar, que MARIA se coloca para admitir nuestras suplicas, hay Tutela universal para todos, sin que haya quien se esconda del refulgente Sol, que si por una parte es Trono de sus Luces, por otra es benigno Solio de sus Piedades, que generosa llueve sobre Justos e **nos, et malos, et pluit super Justos, et injustos.** injustos: (2.) **Solem suum oriri facit super bo-** Esta si, que es Imagen de la Reyna Divina, que partiendo el Imperio con el Autor que la formó tan Bella, es toda Clemencia, para quien le suplica. Y pues este es el Dia de nuestros Sacrificios en sus Aras, esperamos que sea el de nuestro remedio, pues recurrimos a quien por Gracia de su Hijo, es Poderosa mas que nosotros necesitados.

No quedó en solo el Altar la hermosura de la Iglesia, antes bien estendió sus cuidados el desvelo a disponer Gallardetes de varios colores, y ricas sedas, entapizar Pilares con Gigantones de Damasco, repartiendo Pantallas de

(1) *Virg. L. 2.*

(2) *Math. U. 455.*

Plata, y Espejos de crystal, que con la mutua reverberación de las Luces lucian, figurándose unos en las planicie de otros. En el Lugar primero superior a todos y solo lateral a las Sagradas Aras por la parte del Evangelio, se colocó un Rico Dozel de Purpureo Damasco, galoneado de finísima Plata, ocupado **Magestuosamente de la Real Copia de Nuestro Amado y Amante Soberano el Señor Don Carlos Tercero,** Inclyto Rey de dos Mundos (a quien prospere el Cielo Nestoreos años) custodiado a uso de Ordenanza de Fucileros; y en hacer presente este Cabildo la **Copia de su Soberanía,** mostró la fidelidad con que desea que los **Guadalupanos Influxos,** descieran primero a **Nuestro Gran Monarca,** y se difundan por el Vastisimo Cuerpo de sus Dominios, subyugados a! **Instante Primero, e Inmaculado de la Sagrada Princesa,** que como Rosa sin Espinas floreció nuevamente en **Guadalupe.**

A las ocho de la mañana se hizo la primera seña para la Función en la Parroquia y comenzaron a ocurrir las Sagradas Comunidades con sus **Santos Patriarcas,** en el Método, que salieron hermoseando la Procesión, y fueron recibidos y colocados en el Altar Mayor en sus respectivos lugares, y les acompañaron las Bellas Estatuas de los Santos Angeles; llegada que fue la hora de las nueve, se hizo la última seña para congregarse el concurso, que

se repartió por el orden Gerarquico de sus clases, ocupando el Presbyterio los Muy Reverendos Prelados y la Capilla Mayor, por el lado diestro, el Muy Ilustre Ayuntamiento con su Señor Presidente, baxo las **Reales Mazas**, y por el lado siniestro el Venerable Clero, y las Religiosas Comunidades, dándose también distinguido lugar a la Oficialidad de la Regia Tropa Provincial de San Carlos, y dejando el resto de la Iglesia para los Vecinos Nobles, y Lucido concurso, que fue numerosísimo, y excedió a la capacidad del Templo.

Tomados los Asientos por los Sugetos a quienes correspondian, salió al Presbyterio el mencionado **Dr. D. Antonio Cardozo**, como Delegado del Illmo. Sr. **Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle**, asociado del **Br. D. Josef Miguel Fernández de Castro**, y del **Br. D. Juan Antonio de Maltos**, todos tres con Capas Pluviales, y los Bachilleres **D. Gregorio Ruanoba**, y **D. Felipe Arduengo**, con Dalmaticas; y puestos al pie del Altar Mayor, á Presencia de la Divina Señora, se presentaron para hacer el Solemne Juramento por el Estado Eclesiástico los Deputados, que lo fueron el **Lic. D. Josef Antonio González de Ribadeneyra**, Examinador Synodal de este Obispado, Causa Vicario y Juez Eclesiástico del Barrio de San Sebastián, y el **Br. D. Ignacio Dominguez de Luna**, Capellán de la Legión de San Carlos; y así

mismo baxo de las **Reales Mazas**, el referido Señor Presidente Don Fernando Rubin de Celis, y el Alguacil Mayor Don Juan Antonio Bernardo de Quiros, quienes arrodillados sacrificaron por si, y los venideros en Nombre, y con las voces del Ilustre Cabildo, Minería, Comercio, Público y Comarca, **El rendido Juramento**, con que venerarán á **MARIA Santísima** en esta Sagrada Imágen, referida a su Portentoso Original, por Especial Patrona de Aguas, Comercios, y Minas, haciéndole Voto de traherla Solemnemente todos los Años, á esta Parroquial, y celebrarle en ella un Devoto Público Novenario, para impetrar su Clementísimo Favor y Benignidad, que sea remedio de todas las Públicas y privadas necesidades de esta Ciudad, y todo su Recinto. Este es el Juramento, esta la Christiana Promesa hecha a **MARIA Santísima** en manos de los Ministros de **Su Alteza**, de que dieron Fé y verdadero Testimonio, por parte del Juzgado Eclesiástico su Público Notario **Don Nicolás Capelon y Espinola**, y por esta Ciudad, su Escrivano Real y Público **Don Ignacio Antonio Fauduas**.

Terminado el Juramento, hizo la Tropa otra solemne Salva, las Campanas resonaron alegres, y el Coro cantó el **Te Deum Laudamus**,

en acción de gracias, por la felicidad y beneficio, con que nos honró el Cielo de tener para nuestro amparo tal **Patrona**, de Genio tan exorable, que aun siendo inaccesible su Grandeza, coloca el Trono de su liberalísima Largueza en el mismo lugar de las miserias, para que sea objeto próximo de sus Misericordias.

Acabadas las Gracias, comenzó la Misa que cantó el Vicario y Juez Eclesiástico Sustituto **D. Josef Miguel Fernandez de Castro**, el Evangelio el enunciado **Br. D. Josef Antonio González de Ribadeneyra**, y la Epistola el **Br. Don Lázaro de Boó y Quitana**, Benemérito Abad de la Muy Ilustre Congregación de N. P. San Pedro, siendo asistentes al Altar con Sobrepellices, para mayor solemnidad los Bachilleres **D. Gregorio Ruanoba**, y **D. Nicolás de Lima**. La Música de la Iglesia Parroquial hechó el resto en bellas composiciones a toda su melodía, gobernandola su Diestrisimo Maestro de Capilla, cuya dulcísima concertada Voz movía tiernos y piadosos afectos en los Pechos del devoto concurso, mas que Anfion con su Citarra las duras Piedras de Tébas, que menciona el Poeta.

Movit Amphion Lapidés canendo.

A su tiempo oportuno (1) subió al Pulpito

(1) *Apu Picin. Te 2. Fol. 150. C. 6. Ver. Amphion.*

el **R. P. Fr. Josef Antonio Pacheco**, Lector Jubilado, Custodio actual de la Santa Provincia de Zacatecas, y actual Vicario del Convento de N. P. S. Francisco de esta Ciudad, de cuyo Sermón no debo hacer laudatoria, así por tocarme las Generales de la Ley, como porque me veo instado del Orador a no tomar la Pluma en su alabanza, y solo hacer patente, que no subió a buscar aplausos propios, sí a excitar la Devoción ázia **MARIA**; y aunque por Mí le cumplo la palabra, un Desapasionado me mandó incorporar este

S O N E T O.

Es tu Sermón de Flores Maravilla,
 Porque es de Erudiciones un Comento,
 Con que tal ponderaste el Juramento
 (á que el Gran General nos acaudilla)
 Ya el ser Testigos en Patriarca brilla
 Por tu Sabiduría, que con Talento,
 Bien **Desempeña** al Noble Ayuntamiento,
 A **Empeños** de la ROSA DE CASTILLA.
 Decifras los Conceptos tan cabales,
 En floridas industrias, como en suma,
 Quando promueves Pactos Celestiales.
 Con tu Asunto me traheas, a que presuma
 Nacieron de tu Ingenio Flores tales,
 Que á tu Ciencia Coronan, y á tu Pluma.

Concluída la Misa se disolvió el distinguido concurso, sin dexar de ser mucho el que por la tarde abundó a rezar la Mysteriosa Corona de MARIA, haciendo Coro con el Br. **D. Josef Antonio González de Ribadeneira**, e Individuos del Venerable Clero, que con su asistencia, y exemplo concurrieron a tenerla preciosa; y aun se hizo indispensable custodiar la Iglesia con Guardias de la Tropa, e iluminarla por fuera con Luminarias hasta las nueve de la noche, por dar lugar a que desahogasen sus afectos los Fieles, que con edificación repetían las visitas, y Oraciones.

La Muy Ilustre Congregación de San Pedro obsequió el dia siguiente, que se contaron quince del mismo Mes, a la Emperatriz Sagrada ofreciéndole otro Solemne Sacrificio con asistencia del Muy Ilustre Cabildo, Oficialidad, Nobleza, y Devoto Concurso, en desempeño de su azendrado afecto; y á las tres de la Tarde del mismo Día se restituyó la Señora á su Santuario con el mismo Aparato, Devoción, y Grandeza que fue trahida: quedando los Christianos Corazones lidiando en los afectos de dolor y gozo, á que igualmente propendieron en el jubilo de su venida y en el justo sentimiento de su regreso.

Conduxola el Muy Ilustre Cabildo a su Santuario desde el Convento de la Merced. y

fue recibida del citado Bachiller su Capellán, **D. José Miguel Fernández de Castro, y de D. Miguel de Mier y Caso**, Noble Vecino de esta Ciudad, y Perpetuo Mayordomo de la misma Señora, por Elección del Muy Ilustre Ayuntamiento, y por Devoción propia, la que muestra en el continuo cuidado y asistencia del Santuario, erogando de su caudal los costos necesarios para decencia del Templo y Culto de la Santísima Señora.

Esta es la Narración de los esmeros, con que esta Muy Ilustre Ciudad ofreció el Juramento a la Reina Purísima, quedando con el vivo deseo de haber Sacrificado a su Soberanía, quanto cabe y cupiera en muchos Mundos; mas como quien ofrece el Corazón, no tiene más que ofrecer, en Nombre de todo el Continente de esta Jurisdicción, y en especial del Venerable Clero, Sagradas Religiones, y de su Muy Ilustre Ayuntamiento, suplica el humilde Autor de este Papel a **Nuestra Guadalupeana Princesa**, se digne por su Maternal Piedad, de mandar al Santo Angel, que a sus Sagradas Plantas se humilla reverente, que todos los obsequios (aunque desiguales a los altos respetos de su Magestad) practicados en su honor, el Juramento y Votos prometidos, como Sacrificio de nuestras Almas lo trasporte volando a las Sacrosantas Aras de su Méxicana Imágen, Celestial Prenda de su Amor. y

nuestra dicha, y más á las de su Divino Original: (1) **Jube Haec per ferri per Manus Sancti Angeli tui in sublime Altare tuum in conspectu Divinae Majestatis tuae.** Para que a la sombra feliz de tan Ilustre Patrona, podamos con David desde ahora, desear, que por Mano de MARIA, se llenen á beneficio común nuestras rendidas Peticiones: (2) **Impleat Dominus omnes petitiones tuas.** En que conseguirá para su Celsitud nueva Gloria.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

&. sapientum Judicio



(1) *Eecl. in Sacrif. Misra.*

(2) *Psalm. 19. V. 6.*

MARIA EMPENADA Y MARIA DESEMPEÑADA

SERMON PANEGYRICO
Y DOCTRINAL

Que en la Solemne Fiesta celebrada
en el día catorce de
Diciembre de este año de mil setecientos setenta
y uno, jurándola por Patrona
Especial
de sus Aguas, Minas y Comercios,
en su portentosa

IMAGEN DE GUADALUPE

esta nobilísima ciudad de
SAN LUIS POTOSI
con asistencia de los Santos Patriarcas, Venerable
Clero y Religiosas Comunidades
dixo en la Iglesia Parroquial

EL R. P. Fr. JOSE ANTONIO PACHECO,

Lector Jubilado y actual Custodio de esta
Santa Provincia de N. S. P. S.
Francisco de Zacatecas

Y la Consagra el M. Ilre. Cabildo
de esta misma Ciudad

AI ILLMO SR. DR. D. PEDRO ANSELMO
SANCHEZ DE TAGLE,

Inquisidor Apostólico, que fué, de esta Nueva España, del Consejo de S. M. Dignísimo Obispo de Durango, y actual de Valladolid en Michoacán



UT FACTA EST VOX

salutationis tuoe in auribus meis, exultavit
in gaudio infans in utero meo.

LUCAE. CAP. 10.

PROMETER a los Soberanos reverentes obsequios, con el fin de conseguir los necesarios socorros, fue declarado proyecto y piadosa inventiva de Jacob. Caminando este Patriarca peregrino para Mesopotamia, en un misterioso sueño, se le prometió Dios Patrono suyo: (1). **Ero Custos tuus**, y le hizo a su favor otras promesas; mas luego que despierta corresponde con un voto humano, unas promesas Divinas. Si Dios (decía Jacob haciendo el Voto) me diere, que comer y vestir, lo tendréis desde luego por mi Dios: (2) **Votum voluit dicens: Si dederit mihi panem ad vescendum, et vestimentum ad induendum, erit mihi Dominus in Deum.** A tanto mueve la urgencia de la necesidad, que siendo Dios siempre

(1) Gen. 28. V. 15.

(2) V. 20.

nuestro, lo reconocemos más por nuestro Dios, quando le ofrecemos Votos por el beneficio, que esperamos alcanzar de su Divina Mano.

Este Voto dio mucho que pensar a los delicados Interpretes del Texto. Porque siendo, como es, condicional y oneroso, pudiera discurrirse, que nacia, ó de un entendimiento poco instruido, ó de una voluntad interezada. De un entendimiento poco instruído; porque tener a Dios por Dios, parece, que no es Voto, sino primer clamor de la naturaleza, y Precepto primero del Decalogo. De una voluntad interezada; porque Votar rendimientos con respecto al retorno de temporales recompensas, es posponer el Honor Divino al interés humano, de que pudiera darse por sentida la Excelsa Soberanía de la Deidad. Así discurriría el escrupulso o el menos advertido, si nó mediaran altísimas y solidas razones, que califican de noble el Voto prometido de Jacob en el caso de su necesidad.

Siempre conocía Jacob en cumplimiento del Divino Precepto, la existencia verdadera de Dios, y mas quando la noche antes de su Voto, se le había manifestado en sueños la Magestad, y al despertar conoció, que en aquel lugar estaba el mismo Dios. Siempre tuvo este Patriarca a Dios por suyo, y el mismo Dios se preció con los Israelitas de ser Dios de Ja-

cob: **Ego sum Deus Jacob.** Pero quiso Jacob prometer al Señor mayores Cultos que aquellos con que antes de este lanze le adoraba; y por eso sobre la obligacion antigua del Precepto, se impuso á sí mismo la nueva obligacion de su oneroso Voto. De suerte, que todo el intento era obligarse en especial a rendir nuevos Cultos para mover a Dios a la retribucion con el socorro; o pretender socorros de lo Divino con cargo de tributarle nuevos Cultos. Así lo explica mi Serafica Lyra: (1). **Nōn vovit, quod Dominus esset sibi Deus, sed vovit, quod recognosceret eum Deum, exhibendo ei specialem cultum, et colendi modum.**

Ni pretendió Jacob anteponer a Dios los interezes; solo sí virtualmente confesar, que siendo Dios el origen y raíz de nuestros bienes, deberá la necesidad clamar a sus Piedades, con sus Votos, y para conseguir nuestros favores, prometerle también nuevos obsequios. Y tan agena está de ser mal admitida esta promesa, como que en ella se contiene la Fé, y adoracion de quatro Soberanos Atributos, que son: Omnipotencia, Creacion, Conservacion, y liberalidad Omnipotencia, porque se invoca a un Dios Poderoso para todo. Creacion, porque se reconoce aquel Poder, con que de nada crió la Maquina visible de este Mundo. Con-

(1) *Noster Lyra sup. Textum.*

servación, porque á su esfuerzo, permanece lo eriado. Y finalmente la Liberalidad, porque se recurre al que reparte su opulenta riqueza á las Criaturas. Y quien así por quatro títulos adora a la Magestad, vínculo quatro veces el acierto del Voto prometido.

Parece, que tan Insigne Religiosa Doctrina la aprendiste, Nobilísima Ciudad de San Luis Potosí, en el rendido Voto de Jacob, quando para subvenir á la necesidad que padeces en tus Aguas, Comercios, y Minas, originada de la reboleción de los tiempos y del curso natural de los Astros, recurres al Trono de la Piedad MARIA Nuestra Señora en su Taumaturga Imágen de GUADALUPE Aparecida. A beneficio del Bien Público la Juras, como Patrona especial de Minas, Comercios, y Aguas, y para conséguir el deseado socorro le prometes anuales afectuosas rogativas. Y si la promesa parece interezada, lo es en la realidad. ¿Mas en qué? En el beneficio común de esta Ciudad y su Comarca, impetrado por medio de MARIA; interezada en el Culto nuevamente prometido á la Gran Reyna en su estupenda Imágen, para mover sus Piedades al socorro.

Como Dios era Dios de Jacob, antes del Voto, era tuya Nuestra Señora en GUADALUPE, desde que su imponderable dignación la

baxó de los Cielos en Persona á prometerse Madre de todo el Continente Americano. Tuya era Nuestra Señora en GUADALUPE, desde que el Año de cincuenta y siete, en obediencia de los Pontificios y Reales Decretos le ofreciste el Juramento de Universal Patrona, Confirmado por N. SS. P. Benedicto XIV. á instantes suplicas de la Española y Americana devoción, valoradas de Nuestro Invicto Cato, á cuyo ardiente zelo se debe la Erección tólico Monarca el Señor Don Fernando Sexde su Título en Colegiata. Hasta aquí entraste a la parte comun del Patronato, como Noble miembro del vastísimo Cuerpo de la America; pero no satisfecho con estas demostraciones tu deseo, fuiste por dicha tuya, de las primeras, que despues de México le Erigiste Santuario; (1) y en el presente Juramento, en los anuales reverentes Cultos que le prometes, multiplicas los Christianos motivos de adorarla Patrona Singular de tu Recinto. Sirvela, pues, perpetuamente rendida con la fidelidad del nuevo Juramento, mientras Yo paso á promover la inviolable Palabra de MARIA, que es el seguro de toda tu Confianza.

Luego que MARIA Señora visitó a Isabel su Prima, correspondió el Bautista en el Materno Alvergue, célebrando con jubilos la

(1) *Vill Señor Teatro Americano. Fol. 49.*

Voz, que percibió de su favoz: **Ex quo facta est vox salutationis tusoe in auribus meis, exultavit in gaudio infans in utero meo.** Como si dixera Isabel, en Pluma de San Lucas: "Lo mismo es oírse la dulce Voz, y Real Palabra de MARIA Señora, que salir beneficiado el que la percibe. Así sucedió en las Montañas de Judea con el Bautista; y así también con el recién bautizado Venturoso Juan Diego en el Cerro de Tepeyacac. Baxa MARIA Señora desde el eminente Solio del Empyreo, para favorecer á todo el Emisferio de la América, y luego que Aparece, (1) le saluda Benigna con estas tiernísimas Palabras: **Sabe Hijo, que soy MARIA Virgen, esa cuya Misa vas á oír, Madre del verdadero Dios, cuya Doctrina vas á aprender y rezar. Es mi Voluntad, que en este Sitio, se me edifique un Templo, donde me mostraré piadosa Madre contigo, y con los tuyos, con mis devotos, y con los que me buscaren para remedio de sus necesidades.** ¡Que otra cosa fueron, son, y serán estas suaves Palabras de Nuestra Reyna Divina, sino una Real promesa de su amparo, aligada a los efectos de nuestra devoción, y al remedio de nuestras necesidades! Siendo pues esta la duplicada condición, á que MARIA Señora vincula sus favores, por la gratuita y liberal Palabra que

(1) *P. Fiorencia en su Estrella el Norte*

sus Divinos Labios profirieron, purificada la condición de nuestra parte, siempre perpetuará lo prometido. Pues a título de Reyna, hace gala de fiel en sus promesas: (1) **Que procedunt de labiis meis non faciam irrita,** decia Dios á los Antiguos Padres en David, deseando vivamente cumplirles los favores prometidos. Y lo mismo intenta MARIA Señora, franqueando su amparo y protección fundada en la promesa. De suerte, que dos cosas deberán concurrir para lograrla: La Palabra de parte de MARIA, y la devoción, y necesidad de parte de los Clientulos. La Palabra de MARIA empeñada en el favor. La devoción, y necesidad de parte nuestra, empeñada en los Cultos; y pues sobre las Antiguas veneraciones, añades, Ciudad Noble, con grande gloria suya, nuevos Cultos, reduciré el Panegyrico, á que veas a MARIA empeñada, y á MARIA desmepeñada. MARIA empeñada por la fidelidad de su Palabra. MARIA desempeñada por la lealtad de tu ardiente Jurada devoción. Mi desempeño depende del Soberano influxo de la Gracia.

AVE MARIA



(1) *Psalm. 88. V. 35.*